



D E C R E T O N°

459

NEUQUEN,

25 ABR 1988

V I S T O:

La Nota N° 27/88 emitida por la Dirección de Contaduría; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma eleva para su liquidación facturas de la firma SERGIO RENATO DOVIO correspondientes a mercaderías adquiridas por la Dirección Municipal de Deportes, solicitando la confección de la norma legal que convalide el gasto efectuado, por la suma total de \$ 9.363,16, con cargo a la partida 3570200/9 del presupuesto de gastos vigente;

Que se cuenta con la conformidad del Señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Dirección Municipal de Deportes, consistente en la adquisición de mercaderías con la firma SERGIO RENATO DOVIO.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°), la suma total de AUSTRALES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISEIS / CENTAVOS (\$ 9.363,16), con cargo a la partida 3570200/9 del Presupuesto de Gastos vigente; conforme lo informado por la Dirección de Contaduría.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
SIFLETO

*gy*  
*8/4*  
*Pelje Elias Altos*  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y MUESTRA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN